

AUTORIZA TRATO DIRECTO.

SANTIAGO, 05 OCT 2017

DGDCCH.DLOG.SADQ. N° 200 /

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

La Ley N° 8.059 de 1945; el Decreto (G) N° 1.250, del año 1947; el Decreto Supremo MDN. N° 161, de 02.MAR.2015; el artículo 8° letra g), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10° N° 8, del D.S. 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Exento IM. Iquique N° 1050 de 21.JUL.2017, aprueba subvención municipal año 2017; la solicitud de compra N° 184, de 27.SEP.2017, del Departamento Logístico de la Defensa Civil de Chile; la Resolución Exenta N°1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, existe la necesidad de contar con vestuario corporativo para los integrantes de la institución, motivo por el cual, mediante la solicitud de compra N° 184, de 27.SEP.2017, presentada por el Departamento Logístico, se requiere adquirir 40 poleras dryfit color azul marino, para la Defensa Civil de Chile, sede local de Iquique.
2. Que, con este propósito, se solicitaron presupuestos a distintos proveedores del rubro, siendo la empresa Comercializadora Gutierrez Leyton Limitada, RUT. N° 76.710.442-1, la que cumple cabalmente con los detalles y especificaciones solicitadas, cuyo costo alcanza la suma de \$ 246.616 (Doscientos cuarenta y seis mil seiscientos dieciséis pesos), IVA incluido; monto menor 10 UTM.
3. Los recursos de subvención otorgados por la Ilustre Municipalidad de Iquique, mediante Decreto Exento IM. Iquique N° 1050 de 21.JUL.2017.

III. RESUELVO:

1. Autorízase la contratación por trato directo con la empresa Comercializadora Gutierrez Leyton Limitada, RUT. N° 76.710.442-1, para adquirir 40 poleras dryfit color azul marino, para la Defensa Civil de Chile, sede local Iquique, por la suma única de \$ 246.616 (Doscientos cuarenta y seis mil seiscientos dieciséis pesos), IVA incluido.
2. El gasto que irrogue dicha contratación, será imputado a la cuenta corriente "Subvenciones", de la Defensa Civil de Chile.
3. Anótese, comuníquese y publíquese, en el sistema de informaciones www.mercadopublico.cl



JULIO VALDES VIVEROS
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:

1. DCONASI. ✓
2. DGDCCH.DLOG.SADQ. (Archivo).
2 Ejs. / 1 Hj.
LRC/rgv.